

MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-9396 *Resolución de la Alcaldía de delegación de atribuciones para celebración de matrimonio civil. Expediente 2022/12034J.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5853/2022, de fecha 1 de diciembre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 9 de diciembre de 2022 (expediente 2022/12034J), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de diciembre de 2022.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2022/9396

CVE-2022-9396